

La falta de médicos en el Establecimiento Penitenciario de Valencia hace que más de 2000 internos no tengan acceso a consulta médica

La lamentable gestión en el ámbito sanitario de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias pone al centro al borde del colapso

El Centro Penitenciario de Valencia tiene una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) según la cual debería haber 21 médicos, 1 Subdirector Médico y 1 Subdirector Médico Adjunto. Durante años el número de efectivos reales se ha ido reduciendo al no cubrirse las vacantes que se iban generando por jubilaciones, traslados... hasta llegar a la insostenible situación que se vive actualmente donde solamente quedan 8 médicos y 1 Subdirectora.

Esta cifra, sin embargo, no es la real, la disponible cada día, ya que hay varias enfermedades de larga duración que tampoco han sido cubiertas. La atención debe prestarse solamente por 3 médicos, 1 de los cuales disfruta de sus vacaciones reglamentarias.

Al haber solamente 2 médicos, estos, además de su jornada laboral ordinaria de 37,5 horas semanales, tienen que realizar una jornada obligatoria complementaria de guardia (un día si y otro no) lo que dispara el número de horas de trabajo y supone una vulneración de la normativa nacional y europea, que dispone que el descanso diario entre jornadas de trabajo debe ser de 11 horas, y el descanso semanal ininterrumpido debe ser de 35 horas. Pese a que solamente se está en el séptimo mes del año, muchos de los facultativos están a punto de superar el número de horas anuales que marca la normativa europea.

Esta situación ha hecho que **desde el día 2 de julio los internos ya no tengan acceso a consulta médica**, ya que se han suprimido las mismas por imposibilidad real de prestarlas con solo 2 médicos. Solamente se atienden urgencias. Ante la falta de médico, la responsabilidad de valorar que se entiende, o no, por urgencia se ha atribuido a los Jefes de Servicios del centro que no tienen ningún conocimiento o capacitación en materia sanitaria que les permita esa valoración, por lo que pueden llegar a incurrir en algún tipo de responsabilidad penal en caso de que algún interno no sea atendido y luego su estado de salud presente complicaciones.

En la actualidad el Centro Penitenciario de Valencia alberga a más de 2050 internos con una tipología de población que presenta grandes necesidades de atención sanitaria dentro de una estructura arquitectónica que supone que para desplazarse de un extremo a otro de cada una de las dos unidades del centro se necesiten más de 20 minutos.

Así, hay internas embarazadas, madres con niños menores de 3 años, hay un departamento de Enfermería con más de 160 internos ingresados diagnosticados de enfermedades psiquiátricas (psicosis graves, depresiones, tendencias suicidas) o enfermedades crónicas (diabetes, cardiopatías, enfermedades pulmonares, demencias, neurodegenerativas, hepatologías...) así como también pacientes con SIDA. **Es decir, se concentra en el centro una gran cantidad de internos que precisan una atención sanitaria continua y especializada.**

Esta situación, además, tiene otras **implicaciones que van más allá del ámbito sanitario y que afectan también a la seguridad del centro a la hora de la atención sanitaria recibida por los internos con patologías psiquiátricas** que son uno los grupos de población que más incidentes y altercados provoca (especialmente agresiones a trabajadores u otros internos), ya que es imposible llevar a cabo un control adecuado de su estado.

Acaip ha venido durante años advirtiendo del deterioro paulatino de la situación, tratando de evitar que se llegara a esta situación, primero ante la Dirección del centro penitenciario, posteriormente ante la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y ante otras instancias (reuniones con Diputados y Senadores, Defensor del Pueblo, Organización Mundial de la Salud...) sin que quien tiene la capacidad para buscar soluciones (la SGIP) haya hecho absolutamente nada por buscar una solución al problema, dejando que se fuera degradando lentamente, no se sabe con que finalidad.

Asimismo, los pocos médicos que quedan presentaron un escrito hace unas semanas ante el Juez de Vigilancia Penitenciaria de Valencia exponiendo como esta situación repercute en la atención sanitaria que reciben los internos del centro, sin que hasta la fecha hayan recibido respuesta alguna.

Las perspectivas de una solución no son muy halagüeñas **ya que la presión y las extenuantes jornadas de trabajo están provocando que los pocos médicos que aún están en condiciones de trabajar empiecen a presentar numerosos síntomas de burnout (síndrome de trabajador quemado) y pese a sus enormes esfuerzos no saben cuanto tiempo más podrán seguir desempeñando su labor.** A ello hay que añadir varias **desafortunadas decisiones organizativas** de la Subdirección médica que han contribuido a aumentar la presión sobre ellos.

Acaip continuará denunciando esta situación para tratar de buscar una solución al problema y su departamento jurídico está preparando varias actuaciones al respecto.